

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Caso 11427, Víctor Rosario Congo contra Ecuador. CIDH. 1999.
- *Cuaderno mensual de datos estadísticos de población penitenciaria vulnerable y de origen extranjero*. Prevención y Readaptación Social. Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación. Octubre de 2015.
- Foucault, Michel. *Historia de la Locura*. Fondo de Cultura Económica. México. 1967.
- García Ramírez, Sergio. *La inimputabilidad en el derecho penal mexicano*. IJ-UNAM. México. 1981.
- *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Juan E. Méndez. 2014.
- *Plan de acción sobre salud mental 2013-2020*. Organización Mundial de la Salud. 2013.
- Torres Lagarde Mercedes. “*Desarrollo de Estándares Internacionales en Materia de Salud Mental*.” *Revista de los Derechos Humanos Defensor*. No. 11, noviembre de 2010.

IV.1. Normatividad mexicana

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.
- Ley general de salud.
- Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

IV.2. Instrumentos Internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU. 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ONU. 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ONU.1966.
- Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos. ONU. 1957.
- Reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos “Reglas Mandela” ONU. 2015.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. ONU. 2007.
- Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental. ONU. 1991.
- Declaración de los derechos de los impedidos. ONU. 1975.
- Declaración de Hawai. World Pyschiatric Association. 1977.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. OEA.1992.
- Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, OEA.1978.
- Protocolo adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). OEA.1988.
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad. OEA.1999.

- Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud. OMS-OPS.1990.

IV.3. Documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2014.
- Informe Especial sobre los centros de readaptación social y reclusorios preventivos varoniles y femeniles del Distrito Federal. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2002.
- Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reclusión de la República Mexicana dependientes de Gobiernos Locales y Municipales. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2004.
- Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2015.
- Recomendación General No. 9 sobre la situación de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en los centros de reclusión de la República Mexicana. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2004.